



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de enero de 2016

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
Rector de la Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Con fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 010-2016-CF-FIARN

Visto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en su sesión extraordinaria del 20 de enero de 2016, en relación al punto N° 3 de la agenda, sobre la Ratificación de la Resolución N° 003-2016-D-FIARN de fecha 04 de enero del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 030-2015-CG-FIARN de fecha 09 de marzo del 2015, se ratifica la Resolución N° 005-2015-D-FIARN del 11 de febrero del 2015, mediante el cual se renueva la **ENCARGATURA**, con eficacia anticipada, al **Mg. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA** como **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, a partir del 01 de enero del 2015, hasta que se conforme el Comité Directivo y se elija al Director de dicho Instituto, sin exceder el ejercicio presupuestal 2015.

Que, según el Art. 62 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano.

Que, con Resolución N° 026-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015, el Comité Electoral Transitorio, resuelve, proclamar como Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas, por el periodo de 04 años.

Que, en virtud del artículo 189, numeral 189.6. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano tiene las atribuciones de designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, con Resolución N° 003-2016-D-FIARN de fecha 04 de enero del 2016, se encargó, al **Mg. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA** como **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, a partir del 04 de enero del 2016, hasta la designación del Titular

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 20 de enero de 2016, se acordó aprobar la Ratificación de la Resolución N° 003-2016-D-FIARN de fecha 04 de enero del 2016.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- RATIFICAR, la Resolución N° 003-2016-D-FIARN de fecha 04 de enero del 2016, según el siguiente detalla:

- a. **AGRADECER**, al profesor **Mg. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**, por los valiosos servicios prestados como **DIRECTOR (e) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, desde el 01 de enero del 2015 hasta el 03 de enero del 2016.
- b. **ENCARGAR**, al **Mg. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA** como **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, a partir del 04 de enero del 2016, hasta la designación del Titular.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



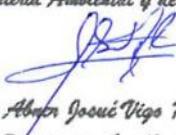
Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vice-Rector de Investigación, Instituto de Investigación de la FIARN, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

cc: VRI, UI/FIARN, Interesado y Archivo.